

Vigo, 9 de noviembre de 2021

## ACTA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

### **OBJETO CONTRATO:**

CONTRATACIÓN DE GRABACION DE VIDEOS DE DESTINO, CAMPAÑA DE PROMOCION DIGITAL Y ORGANIZACIÓN DE WORKSHOP DE COMERCIALIZACIÓN DE CRUCEROS COSTEROS

**Marco:** Convenio de colaboración de AGAN+ con la Axencia de Turismo de Galicia para desarrollar los Cruceros Costeros en Galicia durante 2021

Reunidos por videoconferencia, Manuel Soliño Bermúdez, actuando como presidente de la Comisión de Contratación y José Manuel Fernández Gómez actuando como vicepresidente de la Comisión de Contratación

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que con fecha 3 de noviembre de 2021 se remitieron invitaciones para la participación en el procedimiento de adjudicación de contratación indicado en el encabezado de la presenta acta, a las siguientes empresas:

- PABLO ARES TORRES – CIF: 33258516 X
- AVIVAE SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.L. – CIF: B-94140688
- INTER-ANIMA EVENTS S.L. - CIF: B-27443229

**SEGUNDO:** Que, en el plazo establecido en la solicitud de oferta, las tres empresas invitadas entregaron sus propuestas vía correo electrónico.

**TERCERO:** Que, reunida la Comisión de contratación vía telemática en el día de hoy, se analizan las propuestas recibidas y se determina que las tres cumplen todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna vinculación entre las empresas que presentan los presupuestos a Agan+

**CUARTO:** Que las tres propuestas económicas recibidas tienen los siguientes importes:

- PABLO ARES TORRES – 17.000,00 €
- AVIVAE SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.L. – 18.150,00 €
- INTER-ANIMA EVENTS S.L. - 15.500,00 €

**QUINTO:** Que después de valorar las propuestas recibidas y de conformidad con el criterio económico resulta que la mejor oferta es:

- INTER-ANIMA EVENTS S.L. - por un importe de 15.500,00 €

**SE ACUERDA:**

1. Elegir la propuesta anteriormente citada para la realización de los trabajos indicados en el objeto de la presente contratación.
2. Comunicar a la empresa seleccionada la decisión de este comité, y firmar el contrato correspondiente.

Y para que conste firman la presente acta

D. Manuel Soliño Bermúdez
D. José Manuel Fernández Gómez